



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".



Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 124/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecidos por el Docente Cdor. Jorge Andrés Iriarte, Cátedra de Administración Rural de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía de Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa y el Docente Sergio Angel Gallego, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Trenque Lauquen en su Resolución N° 124/2016 por un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETEN-

///...



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".



///...

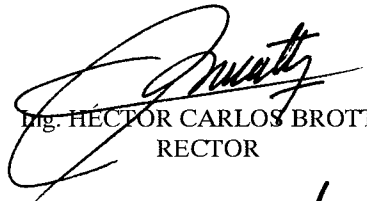
TA Y DOS (\$ 2.272,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Trenque Lauquen (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 300/2017




Dg. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior